



MANCOMUNIDAD CAMPIÑA BAJA

Anuncio

Se pone en conocimiento de los contribuyentes el plazo para solicitar la **Bonificación de la tasa de basura para el ejercicio 2027**, siendo este del:

15 de septiembre hasta el 30 de Noviembre de 2026

Los requisitos para la concesión de estas bonificaciones son:

* Estar empadronado y constar como residencia habitual

Pensionistas	* Renta de la unidad familiar, igual o inferior a 2 veces el Salario Mínimo Interprofesional * Debe vivir solo, con el cónyuge o familiares que vivan a su costa.
Familia Numerosa	* Renta de la unidad familiar igual o inferior a 4 veces el SMI * Deben estar empadronados todos los miembros de la unidad familia.
Discapacidad	* Tener reconocida una discapacidad igual o superior al 35% * Renta de la unidad familiar, igual o inferior a 3 veces el SMI
Desempleo	* Estar inscrito como demandante de empleo con una antigüedad mínima 6 meses * Renta de la unidad familiar, igual o inferior a 1,5 veces el SMI

Formas de presentación:

Presencial en las oficinas de Mancomunidad	Lunes a viernes: Ayuntamiento de El Casar de 9 a 14 horas Lunes: Ayto Torrejón del Rey de 9 a 14 horas Martes: Ayto de Valdenuño-Fernandez de 10 a 13 horas Miércoles: Ayto de Valdeaveruelo de 9 a 14 horas Viernes: Ayto de Galápagos de 9 a 14 horas
Sede electrónica	https://campinabaja.sedelectronica.es/info.0

El Presidente

Javier Bule Viedma

